

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**22****MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de evaluación ambiental y licencia urbanística de instalación de centro de lavado de vehículos y aparato surtidor e instalaciones para su funcionamiento presentada por “Magilsa, Sociedad Limitada”, en la finca sita en la calle E, parcela 12-A, polígono industrial “Arroyomolinos”, de referencia expediente 2319/2015, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 2 de julio de 2015.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Eduardo Gutiérrez Cruz.

(02/4.059/15)

